

**Derecho Penal I****2015/2016**Código: 102252  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	FB	1	1

**Contacto**Nombre: Joan Baucells Lladós  
Correo electrónico: Joan.Baucells@uab.cat**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

**Prerequisitos**

No hay prerequisites para estudiar esta asignatura. Se recomienda que el alumno alcance correctamente los contenidos de las asignaturas Organización constitucional del estado y Teoría del derecho para poder profundizar en esta asignatura.

**Objetivos y contextualización**

La asignatura Derecho Penal I pretende que el alumno adquiera los conocimientos de las especialidades del Derecho Penal como instrumento de resolución de conflictos. Principalmente se quiere potenciar la adquisición de los conceptos relativos a la norma penal, a los principios constitucionales del Derecho penal, así como las consecuencias que comporta la comisión de un delito o falta penal (penas y medidas de seguridad).

Desde la perspectiva formativa, Derecho Penal I pretende que el alumno adquiera los conceptos y la terminología propia en el ámbito del Derecho Penal I, con este objetivo, se potenciará la lectura de textos jurídicos así como la resolución de algunos casos prácticos.

**Competencias**

- Adquirir los conocimientos básicos de las diferentes dogmáticas jurídicas y exponerlos en público.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

1. Argumentar la aplicación de normas penales en la resolución de problemas penales.

2. Buscar sentencias penales en las bases de datos.
3. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
4. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
5. Distinguir la normativa aplicable entre el código penal y las normas penales especiales.
6. Distinguir los conocimientos básicos de la dogmática penal.
7. Exponer oralmente la resolución de cuestiones dogmáticas penales.
8. Fundamentar la aplicación de las normas penales en la resolución de problemas penales
9. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
10. Identificar, conocer y aplicar las normas y principios penales al caso concreto.
11. Identificar y conocer los principios fundamentales del derecho penal
12. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
13. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
14. Resolver los problemas de interpretación y aplicación que presentan las normas penales.
15. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

## Contenido

- 1.- El Derecho penal: Derecho penal como instrumento de control social. La norma penal; estructura, elementos y funciones
- 2.- Ciencias penales y otras disciplinas afines: Criminología, Política criminal, Dogmática penal y otros. Relaciones entre el Derecho penal material y el Derecho procesal penal. Relaciones entre el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador.
- 3.- La ley penal como fuente del Derecho penal y su interpretación: fuentes directas e indirectas. Interpretación y subsunción. Métodos de interpretación, especial referencia a la analogía.
- 4.- El problema de la legitimación del Derecho penal. Teorías de la pena: Teorías absolutas. Teorías relativas. Modo los eclécticos o integradores. Estado de la cuestión en el ordenamiento jurídico-penal español
- 5.- Principios limitadores del poder punitivo del Estado: P. de intervención mínima. P. de exclusiva protección de bienes jurídicos P. de igualdad. P. de culpabilidad. P. de humanidad. P. de legalidad
- 6.- Principio de legalidad introducción: Garantías constitucionales derivadas del principio de legalidad. Reserva de ley orgánica. P. de taxatividad y seguridad jurídica. "Non bis in idem" Técnicas legislativas: leyes penales incompletas y leyes penales en blanco.
- 7.- Ámbito temporal de la ley penal: El principio de irretroactividad de la ley penal. Las reformas penales y los regímenes transitorios
- 8.- Ámbito espacial de la ley penal: El principio de territorialidad de la ley penal. Excepciones: casos de extraterritorialidad. La persecución penal en el ámbito europeo. Derecho penal internacional y Derecho internacional penal. Extradición.
- 9.- Ámbito personal de la ley penal: El principio de igualdad penal. Inmunidad e inviolabilidad penal.
- 10.- Sistema de penas en el ordenamiento jurídico-penal español: Principios y clasificación. Excurso: la pena de muerte y la cadena perpetua. La responsabilidad civil derivada de delito.
- 11.- Ejecución de la pena: régimen penitenciario español. Tratamiento penitenciario. Control judicial de la ejecución penal.
- 12.- Alternativas a la pena privativa de libertad: Condena condicional, suspensión de la pena, substitución de la pena y libertad condicional.

13.- Sistema de medidas de seguridad en el ordenamiento jurídico-penal español: El sistema de doble vía a España y el sistema vicarial. Tipos de medidas. Ejecución de las medidas (cesamiento, sustitución y suspensión). La L.O. 5/2000 de Responsabilidad penal de los menores y sus medidas.

## Metodología

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

### 1. Actividades dirigidas:

. Clases teóricas: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

. Las clases magistrales, si es necesario, se podrán hacer con soportes de TIC y, debate en grupo.

. Clases prácticas/Resolución de problemas/Ejercicios en el aula: donde los estudiantes, en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y la aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado a las clases teóricas.

. Se puede partir del planteamiento de un problema. Trabajo en grupo para la identificación de los aspectos a resolver y la estrategia de resolución. Exposición individual y discusión oral a clase.

### 2. Actividades supervisadas/Tutorías: se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán con la supervisión y ayuda del profesor, con contacto individualizado o grupal.

#### Actividades autónomas:

Lectura comprensiva de textos.

Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.

Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización.

Recerca de bibliografía, bases de datos, sentencias per a las lecturas.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases prácticas	4,5	0,18	1, 4, 5, 8, 11, 10, 13, 14, 15
Clases teóricas	40,5	1,62	6, 7, 11, 10, 15
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Tutorías	1,5	0,06	12
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Estudio y preparación de trabajos	100,5	4,02	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 10, 12, 14, 15

## Evaluación

- Modo de evaluación: el modo de evaluación es continuada y tiene el objetivo formativo de que el alumnado y el profesorado pueden conocer el grado de consecución de las competencias para orientar el proceso formativo.
- Las actividades realizadas a lo largo del curso supondrán el 20% de la evaluación final y, el examen final de contenido supondrá el 80% de la evaluación final.
- Al inicio del curso el profesor responsable de la asignatura informará a los alumnos de las sesiones prácticas que se realizarán a lo largo del curso y de aquellas -que no superarán el nombre de tres- que serán tenidas en cuenta para la evaluación continuada (entrega de trabajos, presentaciones en el aula y participación en clase). El resultado de esta evaluación continuada de los casos prácticos supondrá el 20% de la evaluación final. Cada profesor/a responsable establecerá los mecanismos de reevaluación de los casos no aprobados.
- Al final del curso habrá un examen final de contenido que supondrá el 80% de la evaluación final. Cada profesor/a responsable al principio de curso informará a los alumnos del tipo de examen (test, preguntas cortas,...) así como de si es necesario aprobar las dos partes para superar la asignatura. Los alumnos que suspendan este examen podrán ser re-evaluados del mismo.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades prácticas	20%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14
Exámenes	80%	3	0,12	4, 6, 7, 9, 11, 10, 13, 15

## Bibliografía

En la medida que el código penal ha sido objeto de una importante reforma que entró en vigor el julio de 2015, no estaba disponible en el momento de redactar la guía docente todos los manuales de referencia. Por eso, el profesor responsable de la asignatura facilitará los manuales de referencia al inicio del curso. De momento, la bibliografía básica es la siguiente:

-MUÑOZ CONDE, F.-GARCÍA ARAN, M. Derecho penal. Parte general, Echarto lo blanch, 2015.